

DECRETO UNIVERSITARIO N° 1043
OSORNO, 4 de junio de 2020.-

REF.: Modifica DU N°3843 que aprueba Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993, MINEDUC.
2. D.F.L. N°1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. N°259 del 02 de octubre de 2017, MINISTERIO EDUCACIÓN PÚBLICA.
4. D.U. N°1603 del 08 de junio 2010, crea la DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
5. D.U. N°3843 del 14 de diciembre de 2011, que aprueba Política de Vinculación con el Medio
6. Extracto de Acta del Consejo Universitario del 28 de mayo de 2020: “Aprueba Actualización de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Los Lagos”.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la Política de Vinculación con el Medio, en función del nuevo marco normativo que rige a las universidades estatales a partir de la promulgación de la Ley 21.094.
2. Lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que plantea una serie de propósitos y objetivos estratégicos para el área de vinculación con el medio.
3. Los resultados del proceso de revisión periódica realizado a la Política de Vinculación con el Medio en el marco de los procesos de autoevaluación institucional y de programas.

DECRETO:

APRUEBASE, Actualización de la Política de Vinculación con el Medio de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

I. ANTECEDENTES

Conceptualmente la Política de Vinculación con el Medio (en adelante Política de VcM), constituye un marco de referencia para la docencia, investigación, extensión y comunicación, que busca responder así a los requerimientos del entorno en sus distintas escalas (local, regional, nacional e internacional), a través de acciones selectivas, priorizadas y pertinentes, las cuales deben desarrollarse de modo sistemático, para propiciar su consiguiente seguimiento y evaluación.

Se observa la necesidad de actualizar la Política de VcM en función de dos procesos complementarios. Por un lado, la universidad aprobó un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que traza nuevos objetivos para el área. En segundo lugar, el año 2018 se promulgó la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado. El citado cuerpo normativo establece como rasgo propio y distintivo de la misión de las universidades estatales, el que “deben contribuir a satisfacer

las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural (...) Las universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional. En las regiones donde existen pueblos originarios, las universidades del Estado deberán incluir en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los mismos”.

Lo anterior estableció la necesidad de revisar la política vigente conjuntamente con las unidades que desarrollan funciones asociadas a vinculación con el medio, concluyendo que en sus ejes centrales la Política de VcM responde adecuadamente al marco institucional y a los requerimientos del sistema de educación superior, sin embargo, era preciso ajustar algunos instrumentos y actualizar algunos de sus conceptos centrales

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se han definido los siguientes objetivos que orientan el accionar de la institución en su relación con el medio.

Objetivo General 1: Fortalecer la actividad institucional en pregrado, postgrado e investigación, a través de la vinculación sistemática con el entorno significativo.

Objetivos Específicos:

- i. Orientar los esfuerzos institucionales hacia el entorno externo relevante en el contexto regional, nacional e internacional, para aumentar la pertinencia y calidad de la actividad institucional.
- ii. Elaborar estrategias que orienten el accionar institucional, en función de los impactos de la vinculación con el medio en la institución.

Objetivo General 2: Contribuir al desarrollo regional a través de la comunicación y transmisión de conocimientos generados por medio de la investigación, la docencia y la extensión.

Objetivos Específicos:

- iii. Fortalecer los ejes del desarrollo regional que orienten los cursos de acción universitaria y que estén en concordancia con las Áreas Prioritarias de Investigación definidas por la institución y que atiendan los requerimientos del entorno.
- iv. Articular e integrar las distintas disciplinas en el desarrollo de actividades vinculantes, para alcanzar un enfoque multidisciplinario en su relación con el entorno.

Objetivo General 3: Velar por una adecuada gestión de acciones estratégicas de vinculación con el medio.

Objetivos Específicos:

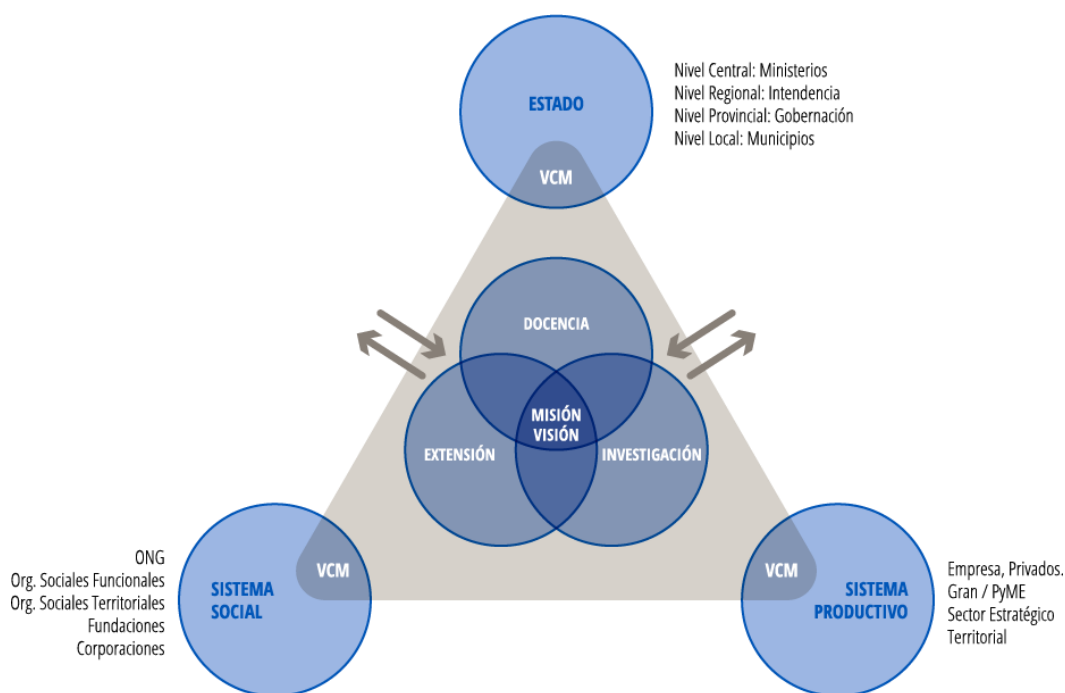
- v. Generar y coordinar instancias y mecanismos formales de vinculación con el medio externo y evaluar los resultados e impacto que de ellas emanen.
- vi. Asegurar la pertinencia de las actividades de vinculación con el medio.
- vii. Gestionar recursos para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio, en áreas específicas.
- viii. Realizar un seguimiento sistemático a las acciones de vinculación con el medio, a objeto de analizar y evaluar periódicamente sus resultados.

Para el logro de dichos objetivos se plantean tres condiciones:

- Las acciones de VcM deben retroalimentar los procesos formativos, lo que exige un debido alineamiento con el Modelo Educativo Institucional.
- Deben promover la interacción y diálogo con el medio en una lógica tanto bidireccional como unidireccional, es decir, deben incidir en el mejoramiento institucional y al mismo tiempo colaborar con el desarrollo del entorno territorial.
- Tienen que propiciar la sinergia inter - Campus, que permita la optimización de los recursos y esfuerzos y un mayor nivel de resultados de aprendizaje institucional.

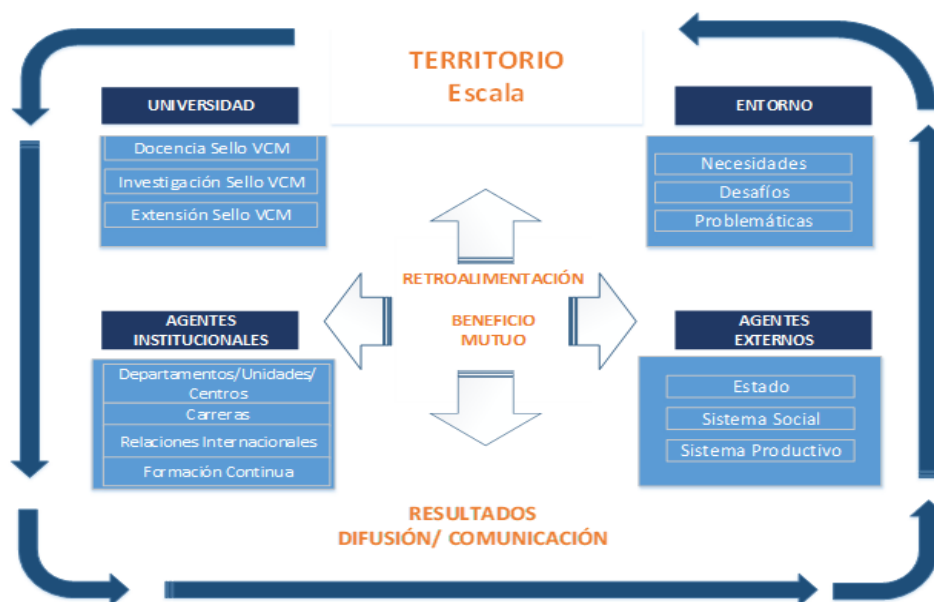
III. MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En el siguiente esquema se muestra el Modelo de Vinculación con el Medio, cuyo eje rector es la Bidireccionalidad, y la interacción sistemática con el Estado, el Entorno Social y el Entorno Socioproductivo.



Para la Universidad de Los Lagos la tarea de vinculación con el entorno es una responsabilidad ética, en cuanto es la razón de ser de nuestra casa de estudios, pues tiene que ver con el aporte sustantivo que realiza, a través de la docencia, investigación y extensión, al desarrollo de la sociedad y de las personas que habitan en la zona sur austral del país.

La universidad a partir de sus funciones académicas (docencia, investigación y extensión), enriquece la calidad y pertinencia de sus procesos, bajo la convicción de que desde la interacción entre la institución y las comunidades, surgen nuevas demandas para la formación de sus estudiantes y lineamientos para el mejoramiento del currículum y los procesos de enseñanza aprendizaje.



IV. RESULTADOS ESPERADOS EN EL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- ✓ Deben aportar al Modelo Educativo Institucional, por lo que es necesario su debido alineamiento.
- ✓ Deben tender a una combinación de actividades unidireccionales, bidireccionales y/o multidireccionales; cuando correspondan, que incidan en el mejoramiento institucional y al mismo tiempo colaboren con el desarrollo del entorno territorial.
- ✓ Deben propender a la sinergia inter campus, que permita la optimización de los recursos y esfuerzos y un mayor nivel de resultados de aprendizaje institucional.

V. LÍNEAS DE TRABAJO

Las principales líneas de trabajo que se han establecido en el área de Vinculación con el Medio se relacionan con la necesidad de integración entre esta función institucional y el desarrollo de las áreas de docencia, investigación y extensión. Para ello se consideran cuatro aspectos claves:

- **Articulación con las redes disciplinares, sectoriales y profesionales**
- **Gestión de la Vinculación**
- **Participación estudiantil en actividades de VcM**
- **Responsabilidad Social Universitaria**

Docencia con Sello VcM

En cuanto a docencia de pregrado cobra importancia la coordinación de la Dirección de VcM con el quehacer de las Unidades Académicas y Carreras (Departamentos, Escuela de Pedagogía e Instituto Tecnológico Regional). En este ámbito se debe tener presente la condición dialogo sistemático sea de carácter bidireccional y unidireccional de la relación de la universidad con el entorno, y que se traduce en la implementación de acciones planificadas en los Planes de Desarrollo Departamentales y los respectivos Planes de Mejora por Carrera.

Investigación con Sello VcM

En este ámbito se debe gestionar y proyectar los resultados de investigación hacia la innovación productiva y la sociedad, contribuyendo a la solución de problemáticas regionales relevantes en materia económica y social, las cuales deben estar directamente relacionadas con las Áreas Prioritarias de Investigación (API).

Extensión con Sello VcM

En el campo de la extensión artístico cultural, tiene el propósito de fomentar la creación, formación y difusión del arte y cultura en el ámbito de acción de la universidad con una clara orientación hacia la participación de la comunidad y con énfasis en aquellos sectores más vulnerables que deben acceder a una oferta cultural de calidad y la comunicación de los resultados del proceso al entorno significativo.

VI. INSTRUMENTOS DE ACCIÓN Y APOYO

Se ha denominado instrumentos de acción y apoyo a una serie de instancias que tienen el propósito de permitir el diálogo con los agentes y actores claves señalados en el modelo y establecer agendas de trabajo para tratar temas de interés común.

Consejos

Para la interacción con el sistema productivo y social se crean espacios de trabajo con actores públicos y privados, en calidad de consejos asesores de la universidad.

- Consejo Socio-Productivo
- Consejo de Arte y Cultura
- Consejo Asesores Externos de Carreras

Son espacios definidos como instancias de diálogo, cuyo objeto es establecer agendas de trabajo, en donde convergen los diversos intereses para avanzar en una lógica de colaboración, que va desde los niveles de compartir y conocer información relevante de cada una de las áreas del funcionamiento universitario, hasta el nivel de coordinación más complejo y deliberativo en el cual se evalúa el quehacer de la universidad y se recogen recomendaciones para la mejora institucional.

Convenios

El desarrollo de alianzas estratégicas y su formalización a través de convenios reflejan el vínculo formal de la universidad con su entorno. Estos documentos manifiestan la voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada, diversas actividades de interés común, expresando la confianza y buena voluntad entre las partes para desarrollar un trabajo en conjunto. Los objetivos que se persiguen abarcan transversalmente el quehacer de la Universidad, como son la docencia, la investigación, la extensión y proyectos específicos, destinados principalmente a fortalecer la formación académica de los estudiantes.

Sistema de Evaluación VcM MIDE

Es un Sistema que está en la etapa de Registro que permite contar con información de las actividades realizadas y luego analizar y evaluar los resultados desplegados en el área por la institución y sus unidades académicas. Opera a través de una Plataforma en línea donde se registran de las actividades asociadas a vinculación con el medio desarrolladas en la universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CONTRALORIA

Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
RECTOR

OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

OGA/ACW/OBR/mfd

DISTRIBUCIÓN: Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectorías, Secretaría General, Direcciones de Sede, Dirección General de Vinculación con el Medio, Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.